

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA COBRA PERU S.A.

Se comunica al público que la compañía extranjera COBRA PERU S.A. protocolizó los documentos inherentes a su Domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio del 2005 (2). Fue autorizada por la Superintendencia de Compañias para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2683 de 6 de julio del 2005 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de julio del 2005.

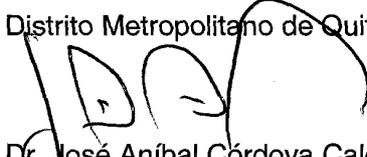
1. Nacionalidad: peruana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con estos últimos, asociación en participación a las operaciones siguiente: a las obras y a los suministros, para el desarrollo y ejecución de toda clase de instalaciones, montajes y obras civiles para centrales y líneas de producción y transporte y distribución y transporte de agua para usos industriales o domésticos..."

Las actividades de la compañía COBRA PERU S.A., en ningún caso se cumplirán a través de la ejecución de actos o la celebración de contratos regulados por la Ley de Consultoría, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros y Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, puesto que, de acuerdo con la Regla Décimo Octava del Art. 7 del Código Civil, a tales actos y contratos no se extiende la autorización para operar en el Ecuador que por esta Resolución se concede a dicha compañía

4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Oscar Vela Descalzo, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de julio del 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

GPL/mfc
Ext. 221
T. 17830-1-2

*Retiro Extracto
Fecha: 18-07-2005
Firma: Stefanie Escobar*